Tauramena, Octubre 21 de 2026

Doctora
YANETH ESPERANZA MORENO MORA
Subgerente
E.S.E Hospital Local de Tauramena

Asunto: Delegación de Supervisión.

Mediante la presente le informo que se le ha delegado la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 251 de Octubre 20 de 2026, suscrito entre la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA y RUTH EDITH GUTIERREZ DAZA cuyo objeto corresponde a: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PUBLICO PARA FORTALECER LA GESTION FINANCIERA Y CONTABLE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MACROPROCESO DE APOYO, como supervisora deberá ejercer una vigilancia directa sobre la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 251 de Octubre 20 de 2026. Las funciones de supervisión comprenderá el seguimiento y control desde el punto de vista Administrativo, Técnico, Financiero y Legal, de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia, el Estatuto de Contratación Acuerdo No. 05 de Octubre 22 del 2024, adoptado mediante Acuerdo No. 02 del 29 de Mayo de 2022, el Manual de Contratación Acuerdo No. 04 de 18 de Julio de 2022, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 07 de 19 de Octubre de 2022, Manual de Supervisión e Interventoría de la ESE y demás normas complementarias vigentes.

El supervisor deberá suscribir entre otras actuaciones contractuales Acta de Inicio, Acta de suspensión, ejecución, reiniciación, modificatorios, de recibo definitivo y acta final de ejecución, de conformidad con las cláusulas pactadas en el contrato.

Atentamente,

10-21-2026

MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ
Gerente

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Persona natural o jurídica (destinatario)

1ª Copia: Dependencia Productora
2ª Copia:ºº